



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 418

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20226120583512 NESTOR MAURICIO AREIZA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224211775061 3/11/2022
FIRMADO POR:	JOHANA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 31 DE MARZO DE 2022, en la página web [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos de peticion](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos%20de%20peticion) subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 1 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. 20224211775061

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE MARZO DE 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ABRIL DE 2022, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., marzo 11 de 2022

Señor(a)

NESTOR MAURICIO AREIZA

Procuraduría General De La Nación

Carrera 10 16 82 Piso 9

Email: pgn@procuraduria.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120583512

Respetado Doctor Néstor Mauricio Areiza Murillo, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por la Procuraduría Segunda Distrital mediante radicado E-2021-2021-495102 – Peticionario: Ruby Stella Moreno Castiblanco, se informa que:

Una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS se reporta el comparendo N°110010000000 27660696 en estado CANCELADO.

En este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24jJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20224211775061

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



Bajo las consideraciones anteriores, no es procedente dar trámite a la solicitud de dejar sin efectos provisionalmente del comparendo 110010000000 27660696, toda vez que sobre este comparendo ya se encuentra resuelta la responsabilidad contravencional.

En los anteriores términos damos respuesta a su

Cordialmente,

Singapore

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-03-2022 11:19 AM

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Numero
		Rehusado		No Reclamado
		Cerrado		No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido		Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor		
Fecha 1	14	3	22	R
Fecha 2				R
Nombre del distribuidor	Francisco Becerra		Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 79720078		C.C.	
Centro de Distribución	Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	No existe D-510 de la cil 46 para cil 53		Observaciones	

Cc Ruby Stella Moreno Castiblanco-- Diagonal 51c 54b 61 CP: Mobitechchsm@gmail.com-(Bogota-D.C.)

1): Nelly Alexandra Villamarín Espinel-Subdirección De Contravenciones

Para las Pólizas Nacionales B.A. Mit 900.062.917 9 00 23 0 93 A 55
 localización. (37-1) 472200 91 9048 111 219 caride@nmi-94-72.com.ec
Ministerio Compañía de Correo

Remitante

Miembro Ratado Sede
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D C
 Departamento: BOGOTÁ D C
 Código postal: 111611000
 Envío: RA38133433CQ

Destinatario

Nombre/Razón Social: RUBY STELLA MORENO CASTIBLANCO
Dirección: DIAGONAL 51C 54B 61
Ciudad: BOGOTÁ D C
Departamento: BOGOTÁ D C
Código postal: 11232822
Fecha emisión: 14 18 37

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195